



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 20
ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695
MAT : Informe Avance presupuestario
Tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 12 de Octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO
DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por medio del presente y junto con saludar, conforme al Art. N° 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2011, correspondiente a los Departamentos de Educación, Salud y Municipalidad.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,



[Handwritten signature]
MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador
- Archivo UCI

MGGB/mggb



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
ESTADO DE AVANCE
PRESUPUESTARIO MUNICIPAL
2011**



ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2011 PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al tercer trimestre año 2011 ascienden a la suma de M\$ 2.309.763, representando un 81% del presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2011, el cual alcanza la suma de M\$2.835.973

Al tercer trimestre año 2011, se han percibido por concepto de:

- 1.-**Patentes y Tasas por Derecho** M\$ 318.356 equivalente a un 103% de un presupuesto vigente de M\$ 308.327
- 2.-**Permisos y Licencias** de un total vigente de M\$371.539 se ha percibido un 107% equivalente a M\$ 398.993
- 3.- **Participación en Impuesto Territorial**, percibidos efectivamente M\$29.461 equivalentes a un 47 % de un presupuesto vigente ascendente a M\$ 62.469
- 4.- Otros Tributos, dicha cuenta no fue presupuesta para el año 2011 sin embargo en forma esporádica se han percibido ingresos por concepto de retiros de ramas, entre otros.
- 5.-**Transferencia de Otras Entidades Públicas** se han percibido M\$42.118 equivalentes a un 27 % de lo presupuestado para el año 2011
- 6.- **Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas** se ha percibido M\$ 12.506 equivalente a un 73 % del presupuesto vigente en dicha cuenta
- 7.- **Multas y Sanciones Pecuniarias** M\$ 186.939 ascendentes a un 77% de lo presupuestado.
- 8.- **Participación en el Fondo Común** se ha percibido M\$ 1.077.896 equivalente a un 73% de un total de M\$1.471.000



9.- Fondos de Terceros M\$ 1.409 equivalentes a un 41% del presupuesto vigente de dicha cuenta

10.-Otros M\$ 17.818 corresponde a un 124% de la cuenta

11.- Ingresos por percibir M\$ 7.045, estos fondos al igual que el caso anterior no fueron considerados en el presupuesto y corresponde a cobros de derechos de años anteriores

12.- Cuentas por Cobrar Transferencia de Otras Entidades Públicas M\$ 63.078 equivalente a un 46% de lo presupuestado, correspondiente a fondos para el programa de mejoramiento urbano, programa mejoramiento de barrio y patentes mineras

13.-Saldo Inicial de Caja M\$ 154.055 equivalente a un 100% del presupuesto vigente

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por el municipio al tercer trimestre del año 2011 ascienden a un total de M\$ 2.078.874, equivalentes a un 74% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$ 2.835.973

Las principales partidas de gasto en los cuales se ha incurrido al 30 de septiembre de 2011 son:

1.-Gasto en Personal M\$ 764.492 equivalente a un 75% de un presupuesto total vigente de M\$ 1.018.808. Dicho gasto corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como gasto personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- La cuenta Personal de Planta asciende a M\$ 392.663, cifra que corresponde a un 75% del monto proyectado para el año 2011
- La cuenta Personal a Contrata asciende a M\$ 102.820, correspondiendo a un 76% del total proyectado para el presente año



- La cuenta Otras Remuneraciones, que incluye honorarios se ha ejecutado en M\$ 41.365 equivalente prácticamente a un 69% del presupuesto vigente en dicha cuenta
- La cuenta Otros Gastos en Personal se ha ejecutado en M\$ 227.644 equivalente a un 76% del presupuesto vigente a la fecha en dicha cuenta. Dicha cuenta considera gastos tales como dieta de concejales, gastos de representación y prestaciones de servicios en programas comunitarios

2.-Bienes y Servicios de Consumo, se presupuesta para el año 2011 un total de M\$ 946.090 como vigente y al 30/09/2011 se ha ejecutado un 68% equivalente a M\$ 647.366

- Alimentos y Bebidas M\$ 9.088 equivalente a un 61% de la proyección año 2011
- Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 1.063 correspondiente a un 74% del monto proyectado de la cuenta
- Combustible y Lubricantes M\$ 17.369, cifra igual al 56% de la proyección para el año en dicha cuenta
- Materiales de Uso o Consumo Corriente M\$ 51.702 equivalente a un 84% de la proyección
- Servicios Básicos M\$ 234.599, cifra que corresponde a un 67% de lo proyectado para el año 2011 en esa cuenta
- Mantenimiento y Reparación M\$ 16.910 ascendente a un 87% de lo presupuestado para el presente año
- Publicidad y Difusión M\$ 9.430, cifra que equivale a un 69% del gasto presupuestado en esa cuenta para el año 2011
- Servicios Generales M\$ 223.869, que en porcentaje refleja un 71% del total proyectado
- Arriendos M\$ 39.561, equivalente a un 77%, cuenta que refleja mayor movimiento en el arriendo de vehículos, buses



- Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.832 equivalente a un 18% debido a que se encuentran pendiente la renovación de los seguros
- Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 20.581 equivalente a un 57% de su proyección
- Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$ 21.362 ascendente a un 52% de su proyección. Dicha cuenta incluye gastos de representación , gastos menores entre otros

3.-Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes M\$ 497.648, gasto que equivale a un 86% de su proyección y que incluye:

- Al Sector Privado M\$ 82.257, monto que corresponde a un 80% del presupuesto vigente en esa cuenta
- A Otras Entidades Públicas M\$ 415.391, correspondiente a un 87% del total de la cuenta. Cuenta que considera a la fecha un traspaso de fondos de M\$ 95.000 a Educación y de M\$ 104.900 a Salud

4.- Otros Gastos Corrientes M\$ 3.854, equivalente a un 87% de la proyección

5.- Adquisición de activos no financieros M\$ 13.384, equivalente a un 58% del presupuesto vigente en dicha cuenta

- Terreno un 0%
- Mobiliario un 44%
- Maquinaria un 88%
- Equipos Informáticos un 75%

6.- Iniciativas de Inversión M\$ 138.086 equivalente a un 55% del presupuesto la cual incluye gastos por contratación de estudios básicos y proyectos

- Estudios Básicos 56%
- Proyectos 55%

7.- Transferencia de Capital M\$ 0

8.-Servicio de la Deuda M\$ 6.844, correspondiente a un 97%

9.-Saldo Final de caja M\$0

Chillán Viejo, octubre de 2011



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 21

ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695

MAT : Estado de imposiciones, perfeccionamiento
y fondo Común Municipal tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 13 de octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO

DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por el presente, conforme a Art. N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con informar:

1.- A la fecha se encuentran canceladas las imposiciones previsionales de los Servicios de Salud, Educación y Municipalidad, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre de 2011, conforme a la documentación soportante del pago.

2.- Se encuentra al día la cancelación del perfeccionamiento docente de los meses de comprendidos entre julio, agosto, septiembre 2011, todo ello de acuerdo con los decretos de pago del período.

3.- Se encuentra al día la cancelación del Fondo Común Municipal, de los meses de julio y agosto de 2011. Respecto al Fondo Común del mes de Septiembre, este no ha sido cancelado debido a que a la fecha del presente documento no existe disponibilidad presupuestaria en atención a que los ingresos por concepto de permisos de circulación han sido superiores a los presupuestados para el año 2011. Situación que deberá ser regularizado, a la brevedad, previa modificación presupuestaria

Se adjunta documentación de respaldo de la información señalada en los puntos 1,2 y 3 del presente oficio.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,



MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador
- Archivo UCI

MGGB/mggb